



SG/CA/27/2019
Ref. doc A: 22719

ORDEN

Visto el expediente tramitado para la contratación por procedimiento **ABIERTO, con varios criterios de adjudicación**, del **SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE CURSOS DE FORMACIÓN EN LENGUA EXTRANJERA PARA EL PROFESORADO DENTRO DEL PROGRAMA “+IDIOMAS”**, por procedimiento **ABIERTO**.

Visto que el mencionado expediente ha sido informado favorablemente por el Servicio Jurídico y fiscalizado por la Intervención.

En su virtud, considerando lo previsto en la legislación de contratos del Sector Público y demás disposiciones de general aplicación, en uso de las atribuciones que me han sido delegadas por Orden de 15 de febrero de 2018 (BORM nº 50 de 1-3-2018)

DISPONGO

PRIMERO.- Declarar válidas las actuaciones llevadas a cabo para la contratación, por procedimiento **ABIERTO, con varios criterios de adjudicación**, del **SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE CURSOS DE FORMACIÓN EN LENGUA EXTRANJERA PARA EL PROFESORADO DENTRO DEL PROGRAMA “+IDIOMAS”**, por procedimiento **ABIERTO**.

SEGUNDO.- Aprobar el Pliego de prescripciones técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás actuaciones practicadas para la tramitación del expediente, así como el gasto correspondiente, que asciende a la cantidad de **200.000,00 euros**, es decir 165.289,26 euros más el correspondiente I.V.A. del 21 %, que asciende a 34.710,74 euros, que se financiará con cargo a la partida 15.03.00.421D.178.00 del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia del año 2019.

El presente contrato está cofinanciado por el FONDO SOCIAL EUROPEO (FSE) en un 80% (Programa Operativo FSE 2014-2020 de la Región de Murcia, de acuerdo con el Objetivo Específico 10.3.1.

TERCERO.- Aprobar la apertura de la licitación por procedimiento **ABIERTO, con varios criterios de adjudicación**, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y que se proceda a hacer





pública la licitación mediante la inserción en el Perfil del Contratante de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes según lo dispuesto en el artículo 135 de la LCSP.

LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES

(P.D.: Orden de 15 de febrero de 2018, BORM de 1 de marzo)

LA SECRETARIA GENERAL

Fdo.: María de la Esperanza Moreno Reventós

(Documento firmado electrónicamente).

02/04/2019 14:31:19

MORENO REVENTÓS, MARIA ESPERANZA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-9e0e0b97-5543-cd58-c6b-005056934e7

